



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y ALIMENTACION

POLITICA AGRICOLA 2004-2007

CIMENTANDO EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA
Y DEL ÁREA RURAL



Guatemala, mayo 2004

PRESENTACION

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, consciente de la necesidad de establecer lineamientos sectoriales que orienten el accionar de los diferentes actores involucrados en la agricultura, al logro de un objetivo común de desarrollo que se traduzca en bienestar general para la población rural del país, presenta a la población guatemalteca la propuesta de Política Agrícola 2004 – 2007, para su consenso y unión de esfuerzos para lograr su operativización de manera participativa, en un clima de gobernabilidad y democracia.

El objetivo general de la Política Agrícola 2004-2007 se concentra en contribuir al mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población que depende directa e indirectamente de la agricultura, a través del fomento de la competitividad, la atención a la agricultura campesina y el manejo y resguardo de los recursos naturales, en un clima favorable que propicie la acción coordinada de los diferentes entes involucrados.

La población rural guatemalteca, esta urgida de un ingrediente que dinamice su participación en una economía de mercado, como instancia para superar sus niveles de vida actual, para ello se propone sentar las bases de un proceso de modernización de la agricultura con equidad y participación, a través de la competitividad del sector consecuente con los procesos de una economía globalizada que requiere ampliar y mejorar la producción nacional para su acceso sostenible en los mercados, generando mayores inversiones en el agro, así como la creación de fuentes de empleo remunerado.

La estrategia de gestión de esta administración es plantear acciones en estas cuatro áreas prioritarias, partiendo de la viabilidad política y financiera de operativizar las mismas. Debe tenerse presente que la mayoría de factores que han limitado y muchas veces malogrado el crecimiento y desarrollo de la agricultura, persisten en la

actualidad, y pretender su superación definitiva en un periodo de gobierno resulta optimista pero alejado de la realidad.

En el área de Agricultura Competitiva se promoverá el desarrollo productivo y comercial del sector enmarcado en la competitividad, promoviendo un incremento del nivel de inversión y la innovación tecnológica a lo largo de las Cadenas Agroproductivo Comerciales con potencial competitivo.

Una segunda área priorizada es la Agricultura Campesina que comprende a los campesinos que practican una agricultura de subsistencia e infra-subsistencia con altos niveles de pobreza, de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad ambiental, impulsando programas de desarrollo con equidad de género y reconocimiento de la diversidad cultural de la población rural.

En el área de recursos naturales, se prioriza su uso y aprovechamiento adecuado, pues de ellos depende la sostenibilidad de su desarrollo. En este contexto se realizarán acciones en pro del ordenamiento territorial en función de la vocación del suelo, proporcionando incentivos para su uso adecuado, desarrollando programas para su recuperación y conservación.

Para concluir la propuesta, se incluye el Area de Fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada del sector agrícola, a través de la cual se promoverá la creación de un clima favorable que facilite la actuación de los diferentes entes sectoriales.

*Alvaro Aguilar
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación*

SITUACION DE LA AGRICULTURA GUATEMALTECA

Guatemala posee una extensión de 108,889 kms² de los cuales el 26 por ciento es apto para la agricultura, desarrollando cultivos tradicionales como el café, el azúcar, cardamomo y no tradicionales, como hortalizas, vegetales y frutas, así mismo figura la producción de granos básicos, especialmente maíz, frijol, arroz, ligados estrechamente al sistema de seguridad alimentaria. En la parte pecuaria se produce ganado bovino predominando el de doble propósito, ganado porcino, ovino, caprino, aves, conejos; así mismo se practica la apicultura, la pesca y acuicultura, esta última constituida en su mayor parte por especies de camarones y peces y en menor proporción por otros crustáceos y moluscos.

La importancia del sector agrícola se manifiesta en tres ámbitos: Económico, por su aporte al Producto Interno Bruto –PIB-, destacando su contribución a la captación de divisas, así como por la generación de empleo; Social, por su relación estrecha con el área rural donde se localiza la población con elevados índices de pobreza y pobreza extrema, considerados como población vulnerable a la inseguridad alimentaria; Y ambiental, por su relación con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

En el ámbito económico, se observa que la contribución del PIB agrícola al PIB total, ha ido disminuyendo (Según cifras del Banco de Guatemala, de una posición del 26.9 por ciento en 1994 paso a 24.7 por ciento en el 2002) con relación al aporte que hacen otros sectores, como el de comercio y servicios. Este comportamiento se puede decir que es natural en los países en desarrollo¹; Sin embargo en los últimos años, ha sido influenciado por el bajo crecimiento que mostró el PIB de los Estados Unidos, provocando una contracción de la demanda de productos primarios en los mercados internacionales, una sobre oferta y la caída de los precios de estos productos. Este comportamiento ha provocado una baja en las tasas de crecimiento de la producción agropecuaria de Guatemala, profundizando la crisis en la agricultura y espacios rurales, con sus efectos negativos en la economía y sociedad guatemalteca.

¹ / Según la CEPAL, esta pérdida de importancia se ve compensada con el fortalecimiento de su encadenamiento hacia atrás y hacia delante, ya que la agricultura se tecnifica y porque los consumidores demandan productos con mayor valor agregado.

En este marco, se observa que la producción de granos básicos ha presentado un decrecimiento anual a excepción del arroz, y el ajonjolí que crecieron 0.77% y el 2.29% respectivamente. Los productos tradicionales han tenido una tasa de crecimiento anual positiva, entre ellos cardamomo con 65.02%, la caña de azúcar 4.16% y el banano 6.70%, a excepción del café con un decrecimiento de 0.61% dada la crisis que este producto ha tenido en los últimos años. Las hortalizas presentan tasas de crecimiento, entre ellas, el repollo 2.83%, papa 3.50%, cebolla 4.38% brócoli 1.73% arveja 5.20%, a excepción del tomate cuya tasa es negativa en 7.77%. En lo referente a frutales se observa un comportamiento creciente de la producción, por ejemplo, el plátano 3.30%, piña 3.29%, melón 12.17%, manzana 1.80% y limón 1.51%, entre otros.

En lo que respecta a la producción pecuaria, la carne bovina contrajo su producción en un 3%, la leche en un 9%. La producción porcícola ha tenido un desempeño positivo creciendo en un 2.2%, La avicultura ha tenido un mayor dinamismo que el resto de las ramas productivas, con un crecimiento entre el 7 y el 9%. Otras ramas productivas importantes son la apicultura que ha reducido su producción dada la muerte cíclica de abejas en los últimos cuatro años.

La balanza comercial para los productos agrícolas y agroindustriales ha tenido una tasa media de crecimiento anual por el lado de las importaciones del 5.8%, ello debido a que los volúmenes de producción de varios productos no son suficientes para cubrir la demanda interna. Y por el lado de las exportaciones de 3.2%.

El empleo en el sector se presenta en diversas formas: por cuenta propia, como asalariados o como empleador. Según el censo de población del 2002, la Población Económicamente Activa en Guatemala es de 3.5 millones de personas, de este total la agricultura emplea al 42.1% (1.4 millones de personas), con una participación femenina del 29% y una participación masculina del 71%. El 62.5% del empleo en la agricultura es generado por las actividades agrícolas y un 37.5% por las actividades pecuarias. Hasta el año 2000, el café empleaba al 30% de la fuerza de trabajo, seguido por el rubro de frutas y hortalizas con un 26% y el azúcar con el 16.4%.

La agricultura, según el Banco de Guatemala, es la actividad económica con el nivel más bajo de remuneración, el salario mínimo diario pasó de Q15.95 en 1997 a Q27.50 en el año 2002, observando una tasa de

crecimiento promedio de 11.5%. Aún así, este salario es inferior en aproximadamente 7% al salario mínimo establecido para las actividades no agrícolas, calificándosele como insuficiente para cubrir el costo de la canasta básica, la cual se ha estimado en Q1, 336.8 para una familia de 5 miembros.

Aproximadamente el 57% de la población que depende de la agricultura, se caracteriza por estar en condiciones de pobreza, careciendo de salud y educación, aspectos claves que definen la calidad de vida y la productividad de la fuerza de trabajo agrícola.

En el escenario sectorial se hacen presentes actores que practican diferentes tipos de agricultura como los de infra-subsistencia, subsistencia, excedentaria y comercial, según el censo agropecuario 2004, existen aproximadamente 822,188 productores agrícolas en el país.

La agricultura de infra-subsistencia y subsistencia representan el 96% de los productores ocupando el 20% de la tierra cultivable y el 70% de los bosques del país. Este grupo de agricultores, esta representado mayoritariamente por población indígena, con altos índices de analfabetismo en condiciones de pobreza y pobreza extrema; quienes para complementar sus ingresos, venden su fuerza de trabajo, engrosando las filas de migraciones del campo a la ciudad y otros destinos. Los productores de subsistencia contribuyen con el mayor porcentaje de la producción nacional de granos básicos y de otros productos para el mercado interno.

La agricultura excedentaria es realizada por el 3.85% de los productores, utilizando en 10% de las tierras dedicadas a la producción agrícola, principalmente en el cultivo de productos agrícolas no tradicionales que son destinados al mercado, siendo más importante el internacional. El 0.15% de los productores practica la agricultura comercial de productos tradicionales, empleando el 70% del área agrícola cultivable del país, la producción se destina al mercado, principalmente de exportación.

Un elemento clave, para el crecimiento del sector lo constituye los recursos financieros, cuyo otorgamiento ha sido escaso, debido al índice de vulnerabilidad que caracteriza a las actividades que se desarrollan en él. Y por el hecho de que varios productores, pequeños y medianos, no tienen fácil acceso a éste, por no cumplir con las garantías convencionales de los bancos. La participación promedio de financiamiento para el sector, en el

período de 1995 al 2001, fue de 8.13%. Siendo las actividades agrícolas las de mayor participación, absorbiendo aproximadamente el 82%. Una segunda fuente de financiamiento para el sector lo constituye las asignaciones del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación que en los últimos años ha representando menos del 3% de presupuesto total.

La importancia del sector agropecuario, es su contribución a la seguridad alimentaria, a través de la producción, la generación de empleo y los controles para la inocuidad de la misma. La situación nutricional en Guatemala, se caracteriza por la persistencia de altos niveles de desnutrición aguda en algunas zonas del país, el promedio a nivel nacional es de 49.3%. En lo que se refiere a la disponibilidad nacional de alimentos, el suministro de éstos es insuficiente para cubrir las necesidades mínimas de toda la población, se estima que en el año 2001 había una deficiencia aproximada de 200 kcal per cápita. El acceso a los alimentos, por parte de los hogares guatemaltecos, esta siendo afectado por la falta de oportunidades de empleo, bajo ingreso y salario, particularmente de los grupos en pobreza y pobreza extrema.

El desarrollo y transferencia de tecnología es otro de los elementos claves para el eficiente desenvolvimiento sectorial, con miras a mejorar la productividad e inocuidad de los productos, al respecto, El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA- es el ente encargado de generar y propiciar la transferencia de tecnología, a este esfuerzo se unen la Escuela Nacional de Agricultura –ENCA-, las Escuelas de Formación Agropecuaria –EFA's y el Programa de apoyo a la reconversión productiva agroalimentaria para el Apoyo al Fondo Competitivo de Desarrollo Tecnológico y Agroalimentación -AGROCYT- que ha permitido incrementar la inversión pública y privada en investigación agroalimentaria. Los esfuerzos hasta hoy realizados son insuficientes para lograr el impacto tecnológico deseado, siendo necesario un mayor apoyo al desarrollo de ese tema; En el último quinquenio, según datos del BANGUAT y del MINFIN, se ha destinado aproximadamente el 3.0% del PIBa al desarrollo y transferencia de la tecnología.

La practica de la agricultura esta estrechamente relacionada con uso que hace de los recursos naturales renovables como el suelo, el agua y el bosque. El suelo esta clasificado en 7 categorías agrológicas; La clase I – IV, según el Marco cuantitativo de la agricultura Guatemalteca del IICA 1999, comprenden 28,387 Kms².que representan el potencial agrícola del

país. Las regiones que poseen mayor potencial agrícola son la región III, VI y VIII.

La estructura del uso del suelo presenta un 25 por ciento (27,192 Km²); con sobre uso, mientras el 28 por ciento (30547.8 Km²) es sub utilizado. Únicamente 49,968.1 Km.² que equivalen al 46 por ciento es utilizado correctamente. Según el censo agropecuario 2003, el número de fincas, observó entre 1979-2003, un crecimiento del 56.3 por ciento (299,061), superior al registrado entre 1964 y 1979, que fue de 27.4 por ciento. El 62 por ciento de la tierra esta siendo utilizada para el cultivo de pastos y cultivos anuales, mientras para los cultivos permanentes y semipermanentes, donde su ubican los principales productos de exportación, solamente se esta usando el 16.7 por ciento de la superficie.

En la distribución de la superficie en fincas por departamento sobresalen: Escuintla con 78.5%; Retalhuleu con 65.68%; Santa Rosa con 59.8% Suchitepéquez con 58.5%, Alta Verapaz con 50%. Con relación al tamaño de las fincas, se observa que el 45% de éstas, son menos a 1 manzana, el 22% están comprendidas entre 1 a menos de 2 manzanas, y un 19% entre 2- 5 manzanas. Respecto a la tenencia se registra que el 85% es propia, el 11% es arrendada y el 0.9% esta en forma de colonato. La concentración de las tierras en pocas manos es evidenciada por el coeficiente de Gini, el cual en el 2003 se situó en 0.84.

El país cuenta con 35 cuencas hidrográficas, 7 lagos, 365 lagunas y 799 lagunetas. Se estima que el área apta para riego es aproximadamente de 26,223 Km². ; actualmente existen tierras subexplotadas por la escasez de agua superficial, grandes volúmenes de agua en otras zonas se desaprovechan, pues escurren hacia los océanos. El escurrimiento superficial se estima en 100,7 km³/año, distribuidos en 25,5 km³/año para la vertiente del Pacífico, 31,9 km³/año para la vertiente del Mar Caribe y 43,3 km³/año para la vertiente del Golfo de México.

La cobertura forestal es de 45,891.7 Km², los bosques están clasificados en coníferos, latifoliadas y mixtos, del total de bosques el mapa de cobertura forestal del MAGA presenta 1,990.3 Km² de asociación de bosque, 2,816 Km² de asociación de coníferas con cultivos, 12,546.3 Km² de asociación de latifoliadas con cultivos, 7,707.4 Km² de asociación de bosques mixtos con cultivos, 1,021.1 Km² bosque de coníferas, 22,574.2 Km² bosque de latifoliadas, 4,622.8 Km.² bosque mixto, 9,540. Km² de bosque secundario/arbustal y 178.1 Km.² de manglar. Se estima que anualmente

hay una perdida de 90 mil has, influyendo en la reducción de la biodiversidad.

Un desenvolvimiento sectorial, armónico, participativo requiere la creación de un clima institucional favorable, el cual a través de normas claras y estables promueva el crecimiento y desarrollo económico y social con equidad. En este orden de ideas es necesario mencionar el proceso de reestructuración del MAGA iniciado en 1996 que implicó la transferencia de recurso humano a instancias alternativas del mercado laboral del país, así como la liquidación administrativa de varias instituciones que conformaban el sector público agrícola. Dentro de este contexto, el MAGA debe trasladar una serie de atribuciones a entes especializados de la sociedad civil y privilegiar el cumplimiento de roles específicos en apoyo al protagonismo del sector productivo nacional, ello requiere fortalecer el proceso de ordenamiento institucional a nivel interno y de las interrelaciones que este Ministerio mantiene con los diferentes actores sectoriales a nivel nacional y local.

PRINCIPIOS BASICOS

Los principios en los que se sustentara la Política Agrícola 2004 – 2007 son:

1. SUBSIDIARIDAD

El MAGA como ente rector del sector y sus instituciones que lo conforman tendrán una presencia en la promoción y ejecución temporal de acciones complementarias a los esfuerzos propios de la población agropecuaria organizada cuando esta no se baste a sí misma para lograr su propio desarrollo, comprendiendo aspectos económicos y sociales que den permanencia en el tiempo a los programas de desarrollo agropecuario y rural.

2. EQUIDAD

La operativización de la Política Sectorial, se realizará en un clima de justicia e igualdad de derechos y oportunidades para todos los actores de la población – Hombres, mujeres, indígenas, ladinos; respetando la dignidad de la población humana y la diversidad de culturas; el derecho a la libertad, a la autogestión y construcción de relaciones de confianza.

3. DESCENTRALIZACION

Según las diferentes actividades que implique el cumplimiento de esta política, se transferirán competencias, servicios y recursos, al sector no gubernamental y productores agropecuarios organizados, para viabilizar la participación legítima de la sociedad en su conjunto, con el objeto de aumentar su capacidad de gestión productiva y toma de decisiones.

4. SOSTENIBILIDAD

La gestión sectorial, se basará en la utilización adecuada de los recursos naturales para satisfacer las necesidades de la población actual, utilizando tecnologías amigables con el medio ambiente, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras. A la vez, se reforzará, se sistematizará y normará los mecanismos, procedimientos y capacidades necesarios para el logro de los objetivos y servicios institucionales del MAGA con productores agropecuarios y actores relevantes en el sector, cuyas demandas deben ser atendidas en forma transparente, oportuna y eficiente, con relaciones de confianza, gobernabilidad y el Estado de derecho.

5. CORRESPONSABILIDAD

El cumplimiento de la política sectorial, así como la ejecución de las diferentes actividades y acciones que ello conlleva, serán responsabilidad compartida entre el sector público agrícola y el sector público no agrícola, para ello el MAGA promoverá la participación a través de alianzas estratégicas, coordinación, consenso y participación de todos los actores involucrados.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población que depende directa e indirectamente de la agricultura, a través del fomento de la competitividad, la atención a la agricultura campesina y el manejo y resguardo de los recursos naturales, en un clima favorable que propicie la acción coordinada de los diferentes entes involucrados

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover la reactivación y modernización de la agricultura, mediante la movilización de recursos y voluntades públicas y privadas hacia el mejoramiento de la productividad y competitividad a efectos de lograr la seguridad alimentaria y una mejor y mayor incursión en el mercado internacional de productos agropecuarios.
- Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población rural vinculada a la agricultura de infra-subsistencia y subsistencia, mediante acciones subsidiarias del Estado, orientadas a aumentar la disponibilidad y el acceso a alimentos sanos, así como a la generación de empleo e ingresos.
- Promover el uso y manejo adecuados de los recursos naturales renovables utilizados por la agricultura y la aplicación de buenas prácticas agrícolas y de manufactura de productos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.
- Propiciar y promover la interacción de los actores públicos y privados del sector agrícola, a fin de lograr la gobernabilidad democrática en el área rural; así como consensos y compromisos sobre acciones estratégicas que posibiliten el crecimiento y desarrollo sostenible de la agricultura ampliada.

AREAS PRIORITARIAS

- Desarrollo productivo y comercial de la agricultura
- Atención a campesinos y agricultores de escasos recursos
- Uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables en la agricultura

- Fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada del sector Agrícola.

1. DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LA AGRICULTURA

A través de esta área se impulsará el desarrollo productivo y comercial del sector enmarcado en la competitividad, promoviendo un incremento del nivel de inversión y la innovación tecnológica a lo largo de las Cadenas Agroproductivo Comerciales con potencial competitivo,

Acciones de Política

- 1.1 Crear un sistema de preinversión para la agricultura, orientado a identificar y priorizar inversiones estratégicas que incrementen la productividad y la competitividad en rubros con ventajas comparativasⁱ
- 1.2. Fortalecer el sistema financiero agrícola y rural, a través de la creación de mecanismos que incentiven las inversiones estratégicas en los territorios rurales y en las cadenas agroproductivas comerciales con ventajas comparativas; ofreciendo cobertura satisfactoria en garantías y riesgos, y facilitando el crédito a usuarios que no califican para acceder al mercado convencional de capitales.
- 1.3. Promover y apoyar la cimentación de un sistema nacional de generación, validación y transferencia de tecnologías agrícolas; articulando funcionalmente a entidades públicas y privadas a través de una agenda compartida, que debe ser construida a partir de la identificación de demandas prioritarias surgidas de diferentes tipos de organización asociativa de los actores de la agricultura ampliada.ⁱⁱ
- 1.4. Promover y apoyar la cimentación de un sistema nacional de educación y capacitación para la agricultura, que trabaje en función de una agenda conformada por demandas surgidas de empresasⁱⁱⁱ ubicadas en diferentes eslabones de cadenas agro productivas comerciales con ventajas comparativas reveladas.

- 1.5. Fortalecer el sistema nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, modernizando su estructura y haciendo eficiente su funcionamiento, a efectos de mantener control y vigilancia sobre el estado sanitario del patrimonio agropecuario, forestal e hidrobiológico; y para que la producción nacional cumpla con estándares sanitarios y fitosanitarios internacionales que posibiliten el acceso a mercados.

- 1.6. Crear un sistema de información estratégica para los agronegocios, aplicando mecanismos de amplio acceso y difusión a las organizaciones del sector agrícola no gubernamental. Dicho sistema tendrá, al menos, los componentes siguientes de información:

- Tecnologías para la producción agrícola y la agroindustria;
- Directorio de entidades oferentes de bienes y servicios para la agricultura;
- Información de precios de mercado de insumos y productos agrícolas;
- Inteligencia de mercados

2. ATENCION A CAMPESINOS Y AGRICULTORES DE ESCASOS RECURSOS

Esta área esta enfocada a la atención a poblaciones y territorios con altos niveles de pobreza, de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad ambiental, impulsando programas de desarrollo con equidad de género, considerando la diversidad cultural de la población rural.

Acciones de Política

- 2.1. Fomentar la producción y la conservación de alimentos para el autoconsumo, apoyando a campesinos pobres con el suministro de insumos, herramientas agrícolas y silos, a precios por debajo del mercado; y ofreciéndoles la asistencia técnica para el desarrollo de huertos familiares y/o la operación de granjas comunales que incluyan hortalizas, frutales, granos básicos y crianzas de especies

menores de animales (aves, conejos, cerdos, cabras, ovejas y peces).

- 2.2. La selección de los cultivos y las crías de animales a integrarse en los huertos familiares y/o en las granjas comunales, al menos deberá tomar en cuenta las condiciones agro-ecológicas de los territorios y la cultura alimenticia de la población. Este tipo de proyectos deberán constituirse en oportunidades para la participación de las mujeres y de la juventud rural.
- 2.3. Ofrecer asistencia alimentaria a poblaciones rurales pobres que presentan altos índices de inseguridad alimentaria y nutricional; así como gestionar y co-participar con otras entidades del Estado y de la cooperación internacional, en la prevención y atención de emergencias ocasionadas por desastres naturales recurrentes en territorios rurales vulnerables.
- 2.4. Generar empleo e ingresos mediante la utilización de mano de obra local en el desarrollo de infraestructura social y productiva; así como en obras para la conservación de suelos y fuentes de agua en comunidades y territorios rurales pobres.

3. USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA AGRICULTURA

En esta área, las acciones del MAGA se encaminarán a promover la conservación de los recursos naturales renovables, a través de un uso y aprovechamiento sostenible de los mismos

Acciones de Política:

- 3.1. Promover la agricultura orgánica o ecológica, así como el desarrollo y la aplicación de normas y regulaciones para certificar la calidad y el comercio de productos orgánicos
- 3.2. Promover y apoyar la ejecución de programas dirigidos a ordenar el aprovechamiento agrícola de los territorios rurales en función de la capacidad de uso del suelo. mediante el manejo y uso adecuado

de los recursos naturales renovables en las cuencas; y de la diversificación y/o reconversión de los sistemas de producción agropecuaria y forestal.

- 3.3. Impulsar el diálogo y colaborar con otros sectores relacionados a la vida rural para vincular a la agricultura con otras actividades no agrícolas, tales como el agro-turismo, eco-turismo y los servicios ambientales.

4. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y PRIVADA DEL SECTOR AGRÍCOLA.

En esta área, los esfuerzos se encaminarán a la creación de un clima institucional favorable que facilite la acción e interacción de los diferentes actores tanto públicos como privados, para ello se apoyará el fortalecimiento de la institucionalidad orgánica funcional del MAGA y de sus mecanismos de coordinación intra e interinstitucional, para dar continuidad a las orientaciones estratégicas, políticas y servicios técnicos de manera de lograr impactos en la población objetivo y desarrollar credibilidad.

Acciones de Política

- 4.1. Fortalecer institucionalmente al MAGA mediante la puesta en marcha de un proceso de modernización orgánica y funcional, en el ámbito central y del área rural a efecto de cumplir su misión de manera eficiente y eficaz.
- 4.2. Fortalecer la capacidad de propuesta del MAGA en las diferentes instancias oficiales vinculadas a la agricultura y el área rural, a efecto de coordinar y promover la interacción y compromiso, en la conducción de procesos que incidan favorablemente en el desarrollo sostenible de la agricultura y en la generación de prosperidad rural.
- 4.3. Fortalecer la interacción entre el MAGA y las organizaciones del sector agrícola no gubernamental (SANOG)^{iv}, promoviendo y apoyando la creación de espacios de participación y consulta que permitan construir conjuntamente una visión de futuro, así como el logro de consensos y compromisos para la aplicación de

estrategias que reactiven y modernicen la agricultura, como un mecanismo para lograr progresivamente el desarrollo rural.

- 4.4. Gestionar con entidades del sector público agrícola y con otras entidades del Estado la creación de un clima favorable para atraer inversiones, tanto nacionales como extranjeras, hacia el área rural a efecto de promover el desarrollo de las agro-empresas; mediante medidas legales que den seguridad al inversionista y, también, a través de la acción convergente entre las medidas de políticas macroeconómicas y las sectoriales.

ANEXOS

POLÍTICA AGRÍCOLA 2004-2007: CIMENTANDO EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA Y DEL ÁREA RURAL

1. ÁREA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LA AGRICULTURA

Acciones estratégicas	Instrumentos operativos	Indicadores de logro
<p>Crear un sistema de preinversión para la agricultura, orientado a identificar y priorizar rubros con ventajas comparativas² y a evaluar la factibilidad técnica y financiera de realizar inversiones estratégicas que incrementen la productividad y la competitividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Políticas e Información Estratégica (UPIE). • Unidad de Proyectos, Cooperación Externa y Fideicomisos (UPCEF). • Unidad de Gestión para el Desarrollo (UGD). • Fondo de gestión y estudios estratégicos para mejorar la competitividad de la Agricultura.³ • Centro Internacional de Preinversión para el Desarrollo Agrícola (CIPREDA). • Cooperación financiera bilateral y de Organismos Internacionales. • CONADEA • Sistema de expertos⁴ 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de preinversión creado y funcionando. • Cadenas agroproductivas comerciales con potencial competitivo han sido priorizadas y cuentan con planes de acción para el mejoramiento de la competitividad. • Cartera de proyectos de inversión agrícola y rural ha sido identificada y priorizada
<p>Fortalecer el sistema financiero agrícola y rural, a través de la creación de mecanismos que incentiven las inversiones estratégicas en los territorios rurales y en las cadenas agroproductivas comerciales con ventajas comparativas; ofreciendo cobertura en garantías y riesgos, y facilitando el crédito a usuarios⁵ que no califican para acceder al mercado convencional de capitales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Componentes de infraestructura y crédito de Proyectos de desarrollo rural del MAGA (PROCUCH, PRODERT y otros).⁶ Y en ejecución por los Fondos Sociales.⁷ • Componente de crédito de PLAMAR.⁶ • Política de crédito agrícola del BANRURAL.⁸ • Fondo de garantía para el crédito agrícola.⁹ • Fondo de riesgo para el rescate de empresas agrícolas⁹ • Seguro agrícola.¹⁰ • Sistema de información geográfica (SIG/MAGA)¹¹ 	<ul style="list-style-type: none"> • La inversión pública y privada en el sector agrícola, medida por hectárea y por año, ha aumentado. • La productividad y competitividad de cadenas agroproductivas comerciales prioritarias ha mejorado.¹²

² La ventaja comparativa es un indicador que revela la competitividad real de un producto, ya sea en el mercado nacional o internacional, o en ambos. Los rubros priorizados por esta vía deben ser objeto y sujeto de programas de fomento y de reconversión tecnológica que se emprendan en el país; así como de procesos de gestión de encadenamientos que propicien la formación de "clusters" regionales o nacionales. Al priorizar rubros, además de la ventaja comparativa, deben agregarse criterios sociales, tales como el potencial de generación de empleo rural y la relevancia del rubro en la seguridad alimentaria de la población guatemalteca que no está vinculada a la producción de alimentos y que integran la demanda de los mercados domésticos de productos agrícolas.

³ Se refiere a un nuevo instrumento que puede crearse con fondos provenientes de FONAGRO, PARPA, CIPREDA y/o PRONACOM.

⁴ Se refiere a la constitución de un grupo de agro empresarios exitosos para validar el listado de rubros con ventaja comparativa revelada.

⁵ Se refiere a pobladores rurales emprendedores, ya sean hombres o mujeres, jóvenes o adultos, que no tienen garantías suficientes para aplicar al crédito convencional y cubrir el riesgo de recuperación del capital prestado.

⁶ Es necesario unificar estrategias y políticas que se aplican para la orientación, concesión y destino del crédito.

⁷ Requiere coordinación y logro de consenso entre MAGA y los Fondos Sociales (principalmente FONAPAZ y FIS) para compartir y unificar las estrategias y políticas para la orientación, concesión y destino del crédito.

⁸ El MAGA debe incidir en la definición de estrategias y políticas para la orientación, concesión y destino del crédito del BANRURAL, a efecto de que el crédito sea un instrumento efectivo para provocar el desarrollo agrícola y la prosperidad de la población rural.

... Políticas para el desarrollo productivo y comercial.

Acciones estratégicas	Instrumentos operativos	Indicadores de logro
<p>Promover y apoyar la cimentación de un sistema nacional de generación, validación y transferencia de tecnologías agrícolas; articulando funcionalmente a entidades públicas y privadas a través de una agenda compartida, que debe ser construida a partir de la identificación de demandas prioritarias surgidas de diferentes tipos de organización asociativa de los actores de la agricultura ampliada.¹³</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De la oferta: <ul style="list-style-type: none"> ○ ICTA. ○ Componente de AGROCYT del PARPA ○ Unidades Especiales de Ejecución de Proyectos MAGA¹⁴ ○ Institutos de investigación y extensión agropecuaria de las universidades nacionales. ○ Centros internacionales de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria. ○ ONGs de servicios de asistencia técnica. ○ Centros de información virtual sobre tecnologías agrícolas.¹⁵ • De la demanda: <ul style="list-style-type: none"> ○ Asociaciones de productores(as) por rubro.¹⁶ ○ Asociaciones de agro exportadores(as). ○ Cooperativas y federaciones agrícolas. ○ Cámaras agro empresariales. ○ Comités de cadenas agro productivas comerciales.¹⁷ 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de investigación y transferencia de tecnologías agrícolas, consolidado y funcionando. • Agenda de investigación elaborada en función de la demanda de los actores de la agricultura.

⁹ Tanto el Fondo de Garantía como el de Riesgo son instrumentos nuevos que pueden crearse a partir de recursos financieros provenientes de la reorientación del presupuesto de inversión del MAGA, la reingeniería del FONAGRO y de los Fideicomisos del MAGA. El fondo de garantía tiene la virtud de estimular la oferta de crédito de la banca privada comercial hacia rubros y grupos de población rural que tienen alto riesgo para recuperar el capital de inversión.

¹⁰ El seguro agrícola es un instrumento que ya opera en el país y es ofrecido por la Banca Privada, con la cual el MAGA debe hacer alianzas estratégicas para promover su adopción y utilización, principalmente en regiones y rubros agrícolas que presentan alta vulnerabilidad a la ocurrencia de fenómenos naturales que inciden en pérdidas de cosechas y de activos agropecuarios.

¹¹ Proveedor de información estratégica para identificar y ubicar necesidades de inversión en infraestructura social y productiva en los territorios rurales.

¹² Será necesario establecer la línea de base en cada eslabón de las cadenas y, a partir de esto, generar un sistema de indicadores para medir el avance y logro de la productividad y competitividad.

¹³ La agricultura ampliada comprende los procesos de producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

¹⁴ Proyectos Regionales de Desarrollo Rural, PLAMAR, PROFRUTA, entre otras.

¹⁵ A través de Internet puede obtenerse información sobre tecnologías agrícolas que según su grado de desarrollo y pertinencia para resolver la problemática agrícola del país, puede entrar en procesos de validación o de transferencia a las unidades productivas.

¹⁶ Se refiere a organizaciones que se dan en torno a uno, o, a un conjunto de productos similares, por ejemplo, leche, carne, granos básicos, frutales, etc.

¹⁷ Se refieren a comités que conjuntan a representantes de todos los eslabones de una cadena agroproductiva comercial, cuyo encadenamiento se orienta al mercado nacional, al internacional, o a ambos. Este tipo de organización ya existe en el país, un ejemplo de ello son el "cluster" forestal y los Grupos Subsectoriales de Trabajo (GST por rubro) que conforman actualmente el CONADEA.

... Políticas para el desarrollo productivo y comercial.

Acciones estratégicas	Instrumentos operativos	Indicadores de logro
<p>Promover y apoyar la cimentación de un sistema nacional de educación y capacitación para la agricultura, que trabaje en función de una agenda conformada por demandas surgidas de empresas¹⁸ ubicadas en diferentes eslabones de cadenas agro productivas comerciales con ventajas comparativas reveladas.</p>	<p><u>De la oferta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de desarrollo rural del MAGA, PLAMAR, PROFRUTA y SUCAT, entre otros. • UGD, EFAs y ENCA. • Alianza estratégica entre el MAGA e INTECAP • AGEXPRONT • ONGs oferentes de servicios de capacitación¹⁹ • CIB formado por el MAGA, Facultades de Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, y respectivos Colegios Profesionales. • Foro Nacional para la Educación Agrícola (FONEPA).²⁰ <p><u>De la demanda:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones locales de pequeños agricultores(as). • Cooperativas agrícolas, Agro empresas • Comités de cadenas agro productivas comerciales (GSTs). 	<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas estratégicas para conformar el sistema nacional de educación agrícola han sido realizadas. • Las organizaciones de productores han fortalecido su capacidad empresarial.²¹ • El recurso humano calificado que trabaja en la agricultura ampliada ha aumentado.²⁴
<p>Fortalecer el sistema nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos (SAIA), a través de: (i) mejorar la coordinación entre las intervenciones públicas y las acciones privadas, promoviendo la participación y la consulta entre entidades oficiales y privadas del sector agrícola; (ii) incentivar la mitigación y eliminación de riesgos modernizando, simplificando y haciendo eficiente y eficaz la estructura y funcionamiento del servicio oficial de SAIA; (iii) proteger y mejorar el estado sanitario de las cadenas agro productivas; y, (iv) garantizar la calidad sanitaria de la oferta agroalimentaria para los mercados, ejerciendo vigilancia y control sobre la aplicación de medidas coherentes con el Acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias (AMSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Normas y Regulaciones (UNR) • Programa de manejo integrado de plagas • Unidad de Operaciones Rurales (UOR) • Comité nacional de inocuidad de alimentos²² • Comité nacional para la aplicación del acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias²³ • Alianzas estratégicas con empresas privadas proveedoras de servicios e insumos agrícolas y veterinarios; y con empresas certificadoras de la inocuidad de productos agrícolas. • Alianzas estratégicas con líderes de asociaciones de desarrollo agrícola que se ubican en el ámbito de las comunidades rurales. • Mesa de cooperantes internacionales en sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos.²⁴ 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizada e implementada la reingeniería del sistema oficial de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos. • Comités nacionales para la inocuidad de alimentos y la aplicación del AMSF están funcionando. • ONGs²⁵ de servicios sanitarios y fitosanitarios han sido acreditadas. • Alianzas con asociaciones de desarrollo agrícola y con empresas de servicios agrícolas y veterinarios han sido realizadas. • Constituida la mesa de cooperantes internacionales.

¹⁸ Se refiere a la pequeña, mediana y gran empresa agrícolas que estén encadenadas hacia el mercado doméstico, al mercado internacional, o, a ambos. Elevar el nivel de productividad del recurso humano involucrado en los encadenamientos agro productivos comerciales, es fundamental para mejorar la competitividad de la agricultura nacional.

¹⁹ Se refiere a cualquier entidad no gubernamental que ofrece servicios de capacitación y asistencia técnica, y que pueden ser parte de un sistema precalificado por el MAGA para atender demandas de capacitación identificadas en el área rural.

²⁰ La USAC y las Universidades privadas que tienen facultades relacionadas con la educación agrícola, así como las Escuelas técnicas y las entidades que ofrecen capacitación agrícola como INTECAP y AGEXPRONT, entre otras, hacen parte del FONEPA.

²¹ Deberá generarse un sistema de indicadores que permitan medir los progresos en el desarrollo de capacidades empresariales de las organizaciones; igualmente, para medir la productividad del recurso humano calificado.

²² Formado por entidades oficiales vinculadas al control y vigilancia de la inocuidad de alimentos, así como por representantes de asociaciones y gremiales que agrupan productores, comercializadores domésticos y/o agro exportadores. Este comité debe velar por el cumplimiento del "Codex Alimentarius".

²³ Formado por el MAGA, gremios profesionales de la agronomía y de la medicina veterinaria, facultades de agronomía, veterinaria y zootecnia, asociaciones de agricultores y ganaderos, gremiales de agro empresarios que asocian a productores, comercializadores domésticos y exportadores; que se encarga por el cumplimiento del Acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias (AMSF).

... Políticas para el desarrollo productivo y comercial.

Acciones estratégicas	Instrumentos operativos	Indicadores de logro
<p>Crear un sistema de información estratégica para los agronegocios, aplicando mecanismos de amplio acceso y difusión a las organizaciones del sector agrícola no gubernamental. Dicho sistema tendrá, al menos, los componentes siguientes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • tecnologías para la producción agrícola y la agroindustria; • directorio de entidades oferentes de bienes y servicios para la agricultura; • información de precios de mercado de insumos y productos agrícolas; • inteligencia de mercados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Políticas e Información Estratégica (UPIE).²⁶ • ICTA.²⁷ • Componente AGROCYT de PARPA.²⁸ • Unidad de Operaciones Rurales (UOR)²⁹ • Gremiales de agroquímicos y de productos veterinarios.³⁰ • Proyecto de mercados del agricultor.³¹ • Organizaciones locales y regionales de agricultores(as).³² 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información implementado y funcionando.
<p>Gestionar con entidades del sector público agrícola y con otras entidades del Estado la creación de un clima favorable para atraer inversiones, tanto nacionales como extranjeras, hacia el área rural a efecto de promover el desarrollo de los agro-empresas;³³ mediante medidas legales que den seguridad al inversionista y, también, a través de la acción convergente entre las medidas de las políticas macro y las sectoriales³⁵.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CONTIERRA, FONTIERRA, UTJ³⁶ • Oficina de regulación de concesiones de áreas de reserva de la nación (OCRET)³⁷ • Organismos Legislativo. • Gabinete económico y social y de seguridad • SEGEPLAN. • Inversionistas privados, nacionales y extranjeros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un marco legal institucional que favorece la inversión en el área rural.³⁸ • Aumento de la inversión en las cadenas agroproductivas comerciales que aumentan la productividad y la competitividad de las mismas.³⁹

2. ÁREA DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN A CAMPESINOS Y AGRICULTORES DE ESCASOS RECURSOS⁴⁰

²⁴ Un instrumento nuevo a construir con la participación de: OIRSA, OPS, FAO e IICA.

²⁵ Se refiere a cualquier entidad no gubernamental que oferte servicios profesionales en el campo de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de alimentos.

²⁶ Será la responsable de montar y operar el sistema de información.

²⁷ Captura y sistematización de información sobre tecnologías para la producción agrícola y agroindustrial.

²⁸ Aporte de recursos para implementar el sistema de información.

²⁹ Captura y difusión de información a nivel departamental.

³⁰ Proveedores de información de precios sobre insumos agrícolas.

³¹ Proveedor de información al sistema.

³² Receptores y proveedores de información del sistema.

³³ Promover y gestionar aro-empresas en el área rural demanda la implementación de procesos de organización y capacitación de emprendedores rurales, ya sean pequeños, medianos o grandes, mujeres y/o hombres que articulen la producción en finca con los mercados, ya sea interno o externo, realizando cuando el mercado lo demanda, procesos agroindustriales que den valor agregado a la producción primaria.

³⁴ Se refiere a las siguientes políticas: cambiaria, tributaria, financiera, comercial, laboral y de seguridad ciudadana, entre otras.

³⁵ Se refiere a las medidas comprendidas en la presente política agrícola y en la política agraria.

³⁶ Conjunto de instrumentos institucionales, liderados por el MAGA, para la resolución de conflictos agrarios, atender la demanda de acceso a tierras por los campesinos sin tierra, y dar certeza jurídica sobre el uso y tenencia de la tierra. Esta institucionalidad es el principal instrumento de la política agraria del Estado; y sus acciones contribuyen a crear un clima favorable para la inversión agrícola y la gobernabilidad en el área rural.

³⁷ Administra, otorga y vela por el uso de las áreas de reserva territorial del Estado, en calidad de arrendamiento.

³⁸ Requiere generar un sistema de indicadores específicos para medir cómo el clima favorable incide en las inversiones sectoriales y la gobernabilidad en el área rural.

³⁹ Requiere generar un sistema de indicadores que permita medir el avance y el impacto de las inversiones en la productividad y competitividad de las cadenas agro productivas comerciales.

⁴⁰ Se refiere a la población rural vinculada a la agricultura de infra-subsistencia y subsistencia, es decir, los rurales pobres que hacen agricultura (cultivos y crianzas) orientada principalmente a satisfacer el autoconsumo familiar, y, además, venden su fuerza de trabajo en la agricultura que produce para el mercado.

Acciones estratégicas	Instrumentos operativos	Indicadores de logro
Impulsar programas de desarrollo con equidad de género, considerando el aspecto multicultural de la población rural, y enfocando la atención a poblaciones y territorios con altos niveles de pobreza, de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> * Mesa nacional para la seguridad alimentaria. * Proyectos de desarrollo rural en ejecución por el MAGA.⁴¹ * Proyectos de desarrollo rural en ejecución por los Fondos Sociales.⁴² * Programa nacional de desarrollo rural⁴³ * Proyecto: Apoyo a la seguridad alimentaria en el área rural. * Sistema de información geográfica (SIG/MAGA)⁴⁴ 	A partir de conocer la línea de base de pobreza e inseguridad alimentaria se establecerá un sistema de indicadores adecuados para medir el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural atendida.
Fomentar la producción y la conservación de alimentos para el autoconsumo, apoyando a campesinos pobres con el suministro de insumos, herramientas agrícolas y silos, a precios por debajo del mercado; y ofreciéndoles la asistencia técnica para el desarrollo de huertos familiares y/o la operación de granjas comunales que incluyan hortalizas, frutales, granos básicos y crianzas de especies menores de animales (aves, conejos, cerdos, cabras, ovejas y peces). ⁴⁵	<ul style="list-style-type: none"> * Sistema de información geográfica (SIG/MAGA) * Programa de fertilizantes.⁴⁶ * Programa de arrendamiento de tierras.⁴⁷ * Programa especial para la seguridad alimentaria en Guatemala (PESA). * Proyecto: Granjas agropecuarias de apoyo a la producción de alimentos⁴⁸ * Proyecto: Seguridad alimentaria y diversificación de cultivos a través de granjas agropecuarias e hidroponía familiar.⁴⁹ * Programa de manejo post-cosecha * Proyectos de desarrollo rural, actuales y futuros, operados por el MAGA. * Proyecto: Apoyo a la seguridad alimentaria en el área rural 	A partir de conocer la línea de base de pobreza e inseguridad alimentaria se establecerá un sistema de indicadores adecuados para medir el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural atendida.

...Políticas de atención a campesinos y agricultores de escasos recursos

Acciones estratégicas	Instrumentos operativos	Indicadores de logro
Ofrecer asistencia alimenticia a poblaciones rurales	Programa de alimentación escolar del VISAN/MAGA.	>> A partir de establecer la línea de

⁴¹ Proyectos en ejecución: PROCUCH, PLAMAR, PROCHORTI, PRODERT, entre otros. Con base en el compartir la experiencia acumulada durante su ejecución, estos proyectos deberán creativamente definir políticas comunes de atención a la población rural pobre y centrarse en la aplicación de estrategias que han demostrado ser efectivas para generar y aprovechar oportunidades que provocan el desarrollo humano-social y económico-productivo.

⁴² Requiere del logro de consenso entre el MAGA y los Fondos Sociales (principalmente FIS y FONAPAZ) respecto de las políticas y estrategias a seguir para atender a la población rural pobre.

⁴³ Financiado por FIDA y que actualmente se encuentra en proceso de aprobación por las correspondientes instancias de Estado.

⁴⁴ Proveedor de información para localizar comunidades y territorios con altos índices de pobreza, de seguridad alimentaria y vulnerabilidad ambiental.

⁴⁵ La selección de los cultivos y las crianzas de animales a integrarse en los huertos familiares y/o en las granjas comunales, al menos deberá tomar en cuenta las condiciones agro-ecológicas de los territorios y la cultura alimenticia de la población. Este tipo de proyectos deberán constituirse en oportunidades para la participación de mujeres y juventud rural.

⁴⁶ Debe ser rediseñado para convertirse en un programa efectivo de apoyo a la seguridad alimentaria de la población campesina, así el subsidio no distorsiona los precios de mercado, ni de los insumos ni de los productos agrícolas, y se convierte en instrumento de subsidio al ingreso de las familias rurales pobres; al no tener que pagar los precios de mercado de los insumos agrícolas utilizados en la producción de alimentos.

⁴⁷ En territorios donde el arrendamiento sea factible y viable se convierte en un instrumento de atención a campesinos sin tierra. El acceso a la tierra por esta vía, no sólo les brindará oportunidad de producir alimentos para el autoconsumo, sino también la de obtener ingresos por la colocación de excedentes de producción en los mercados locales.

⁴⁸ Actualmente ya operan estos proyectos y una vía de hacerlos financieramente sostenibles es la monetización de diferentes tipos de donación de la comunidad internacional (PL-480/USA, 2KR/Japón, Donación trigo/Italia, y otras).

pobres que presentan altos índices de inseguridad alimentaria y nutricional; así como gestionar y co-participar con otras entidades del Estado y de la cooperación internacional, en la prevención y atención de emergencias ocasionadas por desastres naturales recurrentes en territorios rurales vulnerables.	Programa Mundial de Alimentos (PMA). Sistema de información geográfica (SIG/MAGA) ⁴⁹	base alimentaria y nutricional de las poblaciones atendidas, deberá desarrollarse un sistema de indicadores adecuados y viables para medir el progreso en la reducción de la inseguridad alimentaria.
Generar empleo e ingresos mediante la utilización de mano de obra local en el desarrollo de infraestructura social y productiva; así como en obras para la conservación de suelos y fuentes de agua en comunidades y territorios rurales pobres.	Proyectos de desarrollo rural, Proyectos de desarrollo rural operados por los Fondos Sociales. ⁵⁰ Programa de generación de empleo e ingresos en comunidades pobres. ⁵¹	>> Se establecerá un sistema de indicadores adecuados para medir el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural atendida.

3. ÁREA DE POLÍTICAS USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA AGRICULTURA.

Acciones estratégicas	Instrumentos operativos	Indicadores de logro
* Promover la agricultura orgánica o ecológica, así como el desarrollo y la aplicación de normas y regulaciones para certificar la calidad y el comercio de productos orgánicos.	Comisión Nacional de Agricultura Orgánica. ⁵² Unidades centrales del MAGA (UNR, UOR UNIPESCA) Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA). Proyecto de desarrollo de la fruticultura y la agroindustria (PROFRUTA). Proyectos de desarrollo rural del MAGA. Programa nacional de agricultura orgánica. ⁵³ ANACAFE y AGEXPRONT. ONGs que ofrecen servicios de certificación orgánica y/o ambiental. ⁵⁴ Comités por cadena agroproductiva comercial. ⁵⁵	** Marco de normas y regulaciones nacionales para la producción y el comercio de productos orgánicos es coherente con estándares internacionales, en operación. ** Se ha incrementado el número de agro-empresas de producción y transformación que gozan de certificación orgánica y ambiental. ** Aumento del volumen de exportaciones de productos orgánicos.

...Políticas uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables en la agricultura

Acciones estratégicas	Instrumentos operativos	Indicadores de logro
* Promover y apoyar la ejecución de programas y/o	* Sistema de información geográfica (SIG/MAGA)	** A partir de establecer la línea de base

⁴⁹ Proveedor de información sobre ubicación de territorios vulnerables a la inseguridad alimentaria nutricional y ambiental.

⁵⁰ Será necesario lograr consenso entre el MAGA y los Fondos Sociales en la aplicación de estrategias y políticas comunes.

⁵¹ Se trata de un instrumento nuevo de la política que el MAGA puede crear aplicando recursos financieros provenientes de la monetización de donaciones de la comunidad internacional (PL-480/USA, 2KR/Japón, Donación trigo/Italia) y/o de la cooperación financieras de organismos internacionales.

⁵² Integrada por actores públicos y privados del sector agrícola.

⁵³ Serán fortalecidas las acciones que actualmente se hacen.

⁵⁴ Se refiere a Organizaciones no Gubernamentales registradas y acreditadas por el MAGA para otorgar a agro-empresas la certificación orgánica y/o ambiental.

⁵⁵ Se refiere a comités nacionales o regionales que integran a todos los actores sociales y económicos de un rubro, ya sea agropecuario, forestal o hidrobiológico; y en los que habrá que promover la gestión ambiental en los procesos de producción y transformación industrial.

<p>proyectos que incentiven el ordenamiento de tierras rurales,⁵⁶ mediante el manejo y uso adecuado de los recursos naturales renovables en las cuencas; y de la diversificación y/o reconversión de los sistemas de producción agropecuaria y forestal en dichos territorios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Programa de manejo de los recursos naturales en cuencas altas de Guatemala. * Programa de la cuenca del río Lempa. * Programa de Desarrollo Sostenible (PDS/Petén). Centro MAYA. * Proyecto de emergencia para la protección de los bosques del Petén * Proyectos de desarrollo rural operados por el MAGA, * Programa de apoyo a la reconversión productiva agroalimentaria (PARPA). * Proyecto de desarrollo de la fruticultura y la agroindustria (PROFRUTA). * Programa de desarrollo integral en áreas con potencial de riego (PLAMAR). * Instituto Nacional de Bosques (INAB)⁵⁷ * Fideicomiso para el pequeño caficultor. * ANACAFE y AGEXPRONT. * Asociaciones locales de agricultores(as) y Organizaciones Comunales.⁵⁸ 	<p>sobre el estado de los recursos naturales renovables en los territorios (cuencas); así como del uso actual del suelo en dichos territorios; deberá generarse un sistema de indicadores que permita medir el avance en el ordenamiento territorial rural, la recuperación y conservación de los recursos naturales, y el desarrollo sostenible de la agricultura.</p>
---	--	---

⁵⁶ Se refiere a ordenar el aprovechamiento agrícola de los territorios rurales en función de la capacidad de uso del suelo. Estos programas deben contribuir a la disminución de territorios en los cuales actualmente se da un sobre uso del suelo.

⁵⁷ Mediante la aplicación de sus propias políticas, estrategias, programas y proyectos para el manejo y uso productivo de los bosques cultivados y naturales.

⁵⁸ Como objeto y sujetos de la política, y en quienes habrá que crear conciencia sobre la necesidad de producir conservando y conservar produciendo.

...Políticas uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables en la agricultura

Acciones estratégicas	Instrumentos operativos	Indicadores de logro
* Impulsar el diálogo y la colaboración con otros sectores relacionados a la vida rural a efectos de articular a la agricultura con otras actividades no agrícolas, tales como el agro-turismo, eco-turismo y los servicios ambientales. ⁵⁹	* Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). * Cámaras y empresas de Turismo. * Municipalidades * ONGs ecologistas. * Organizaciones comunales. * Proyecto regionales de desarrollo rural operados por el MAGA.	** Proyectos de agro-turismo y eco-turismo han aumentado en el país. ** Se han desarrollado y se encuentran funcionando en el país, instrumentos para la generación y la valoración de los servicios ambientales.

4. AREA DE POLÍTICA: FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y PRIVADA DEL SECTOR AGRÍCOLA

Acciones estratégicas	Instrumentos operativos	Indicadores de logro
* Fortalecer al MAGA mediante la puesta en marcha de un proceso de modernización orgánica y funcional, en el ámbito central ⁶⁰ y del área rural ⁶¹ efectos de cumplir su misión de manera eficiente y eficaz. ⁶²	* Oficina del Comisionado para la modernización del Estado. * Programa de fortalecimiento institucional del MAGA. * Ley del organismo ejecutivo. * Reglamento interno del MAGA * Manuales de funciones, normas y procedimientos. * Programa de formación de capital humano y de establecimiento de la carrera administrativa. ⁶³	* Marco institucional y legal del MAGA está actualizado, armonizado con el resto de la institucionalidad pública vinculada a la agricultura, y se encuentra operando. * Se diseñara y aplicará un sistema de indicadores para medir el desempeño, así como el impacto del accionar del MAGA sobre la agricultura nacional.
* Fortalecer la capacidad de propuesta del MAGA en las diferentes instancias oficiales vinculadas a la agricultura y el área rural, a efecto de coordinar y promover la interacción y compromiso, en la conducción de procesos que incidan favorablemente en el desarrollo sostenible de la agricultura y en la generación de prosperidad rural.	* Unidad de políticas e información estratégica (UPIE/MAGA) ⁶⁴ * Juntas directivas de entidades descentralizadas del sector público agrícola. ⁶⁵ * Gabinete social. * Gabinete económico. * Junta monetaria. * SEGEPLAN. * Secretaría de Asuntos Agrarios.	~ MAGA fortalecido como rector del desarrollo agrícola del país. ⁶⁶

... Políticas de atención a campesinos y agricultores de escasos recursos.

⁵⁹ El desarrollo del agro-turismo y eco-turismo es una estrategia de diversificación de los ingresos en las fincas y en territorios comunales; igualmente, el pago por la generación de servicios ambientales. Estas actividades contribuyen de manera significativa al desarrollo social y económico de la población rural ubicada en territorios con alta concentración de pobreza.

⁶⁰ Se refiere al ámbito de dirección y gestión del Despacho Superior, Unidades Centrales de Coordinación y Unidades Especiales de Ejecución.

⁶¹ Se refiere a las operaciones rurales a través de las Coordinaciones Departamentales y la aplicación de mecanismos de descentralización de funciones y la interacción con entidades de desarrollo agrícola y rural presentes en el ámbito departamental, municipal y comunitario.

⁶² De acuerdo con el decreto No. 114-97 (Ley del organismo ejecutivo), y sus modificaciones en Decreto 90-200, le MAGA le corresponde "... atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria, hidrobiológica y el manejo sustentable de los recursos naturales renovables, así como, el que tiene por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional"

⁶³ Se refiere a un nuevo instrumento de política interna institucional dirigido a formar recurso altamente calificado y lograr su estabilidad en la administración pública.

⁶⁴ Debe apoyar el fortalecimiento de las capacidades del MAGA para la generación de propuestas en las instancias oficiales.

⁶⁵ INAB, ICTA, BANRURAL, FONTIERRA, ENCA, entre otras.

⁶⁶ Se desarrollará un sistema de indicadores.

Acciones estratégicas	Instrumentos operativos	Indicadores de logro
<p>* Fortalecer la interacción entre el MAGA y las organizaciones del sector agrícola no gubernamental (SANOG)⁶⁷ promoviendo y apoyando la creación de espacios de participación y consulta que permitan construir una visión de futuro, así como el logro de consensos y compromisos para la aplicación de estrategias que reactiven y modernicen la agricultura, vista esta, como un mecanismo para lograr progresivamente el desarrollo rural.</p>	<p>* Despacho Superior, Unidades Centrales de Coordinación y Coordinaciones Departamentales del MAGA. * Marco legal e institucional del Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario (CONADEA), y sus componentes: Comités Institucionales Bilaterales (CIBs) y Grupos Subsectoriales de Trabajo (GSTs). * Asociaciones de pequeños agricultores(as) y campesinos(as) * Mesa intersectorial de diálogo para el desarrollo rural. * Acuerdo Socioeconómico y de Asuntos Agrarios de los Acuerdos de Paz.</p>	<p>~ Espacios de diálogo e interacción pública y privada del sector agrícola, están funcionando. ~ Se ha construido y se comparte una Visión de futuro sobre el desarrollo agrícola y rural. ~ Se han establecido alianzas estratégicas entre el MAGA y el SANOG.</p>

⁶⁷ Se refiere a todas las organizaciones que no pertenecen al gobierno, y que agrupan y trabajan con diferentes tipos de actores sociales y económicos de la agricultura y la vida rural; es decir organizaciones campesinas indígenas y no indígenas, asociaciones y gremiales agro-empresariales, cooperativas, sector académico y gremios profesionales vinculados a la agricultura, entre otras.

ⁱ La ventaja comparativa es un indicador que revela la competitividad real de un producto, ya sea en el mercado nacional o internacional, o en ambos. Los rubros priorizados por esta vía deben ser objeto y sujeto de programas de fomento y de reconversión tecnológica que se emprendan en el país; así como de procesos de gestión de encadenamientos que propicien la formación de “clusters” regionales o nacionales. Al priorizar rubros, además de la ventaja comparativa, deben agregarse criterios sociales, tales como el potencial de generación de empleo rural y la relevancia del rubro en la seguridad alimentaria de la población guatemalteca que no está vinculada a la producción de alimentos y que integran la demanda de los mercados domésticos de productos agrícolas.

ⁱⁱ La agricultura ampliada comprende los procesos de producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

ⁱⁱⁱ Se refiere a la pequeña, mediana y gran empresa agrícolas que estén encadenadas hacia el mercado doméstico, al mercado internacional, o, a ambos. Elevar el nivel de productividad del recurso humano involucrado en los encadenamientos agro productivos comerciales, es fundamental para mejorar la competitividad de la agricultura nacional.

^{iv} Se refiere a todas las organizaciones que no pertenecen al gobierno, y que agrupan y trabajan con diferentes tipos de actores sociales y económicos de la agricultura y la vida rural; es decir organizaciones campesinas indígenas y no indígenas, asociaciones y gremiales agro-empresariales, cooperativas, sector académico y gremios profesionales vinculados a la agricultura, entre otras.